

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2533

DISTRITO MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Doña María Yolanda Pérez Vega, Juez de Distrito de Molina de Segura.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proceso Civil de Cognición número 114/83 a instancia de don José María Martínez Gómez, mayor de edad, y vecinos de esta población, contra don José García Gómez, mayor de edad, domiciliado en ésta, sobre reclamación de diecisiete mil trescientas veinte pesetas, intereses legales, gastos y costas, y en ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que le han sido embargados al demandado, que se describirán a continuación, en las fechas y condiciones que se indican:

Bienes que son objeto de subasta:

Vivienda número 8 en 2.ª planta alta centro entrando al edificio de la casa sita en Molina de Segura, calle del 18 de julio, s/n.º, en cuya casa se integra. Es una vivienda de tipo D, con entrada común con las de las plantas altas por zaguán y escalera desde la calle 18 de julio, que ocupa 51,58 m², distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda, entrando por la principal del edificio: al frente, con calle del 18 de julio; derecha con el piso número nueve y hueco de ventilación; izquierda con el piso número siete; fondo con pisos números siete y nueve y hueco de escalera; por debajo con el piso número cinco, y por encima piso número once. Tasado pericialmente en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de abril de 1988, a las diez horas, y para poder tomar parte en la misma, deberán depositar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad no inferior al veinte

por ciento del valor de los bienes subastados. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Para el caso de que se declare desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, con rebaja del 25 por ciento del importe de la tasación, el día treinta de mayo a la misma hora y en su caso, una tercera, sin sujeción a tipo, el día veintisiete de junio y hora de las diez. Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Molina de Segura a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—María Yolanda Pérez Vega.—La Secretaria.

Número 2447

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerse acordado así en el juicio de mayor cuantía número 730/81 que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Sánchez Montoro en nombre y representación de don Francisco Salinas Bernal y doña Genara Benal González contra doña Josefa Díaz González, en reclamación de doce millones de pesetas, se cita a esta última al ser su paradero desconocido, para que comparezca en este Juzgado el día cuatro de abril y hora de las 10,30 de su mañana al objeto de asistir a la prueba de confesión propuesta por el demandante, al tiempo que se le hace saber que su Abogado y Procurador renunciaron a su defensa y representación.

Y para que sirva de citación en forma extendiendo y firmo el presente en la ciudad de Cartagena a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario Judicial.

Número 2311

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 22/83, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Induban, contra don Manuel García Gómez y doña Josefa Morote Miñano.

En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 6-5-88 para la 1.ª subasta; el día 6-6-88 para la 2.ª subasta, y el día 1-7-88 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n.º (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.